



DECRETO N° 3265 /

LAJA, Octubre 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar Grado 16* E.M. por el día 25 de Octubre del 2010, desde las 14:00 y hasta las 17:03 hrs.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AR/D/jaip
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL